GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUARAL Y SBS

N°032 -2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE

Resolución Directoral

Huaral, 01 de Marzo del 2022.

Visto, el Expediente N° 02171125 , que contiene el Oficio N° 094 -UE-407-RL-HH-SBS-UESA- 02 -2022, emitido por la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital San Juan Bautista Huaral y el Informe Legal N° 047 - UE – 407 –RL –HH-SBS –OAL 03– 2022;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por lo que la protección de la salud es de interés público, y por tanto la responsabilidad del Estado es regularla, vigilarla y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Decreto legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece el ámbito de competencia del Ministerio de Salud, que comprende entre otras a la Salud de las personas, epidemias y emergencias sanitarias; como organismo rector está conformado por las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y las personas naturales que realicen actividades vinculadas a las competencias establecidas en la referida Ley, y que tienen un impacto directo en la salud, individual o lectiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 753 -2004/MINSA, se aprueba la NT N° 020 – MINSA/DGSP – V.01 : " Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias ", la misma que tiene como propósito: Contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios reduciendo el impacto negativo de las infecciones intrahospitalarias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523 -2007 /MINSA, se aprueba la " Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias ", que establece los criterios, la metodología, el procedimiento y los instrumentos necesarios para la autoevaluación o evaluación interna de las infecciones intrahospitalarias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168 – 2015 /MINSA, se aprobó el Documento Técnico Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud cuya finalidad es contribuir a la disminución de las Infecciones Asociadas a la Atención de salud (IAAS), en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523 -2020/MINSA, se aprueba la NTS N° 163 – MINSA/2020/CDC: "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud ",que tiene por finalidad de contribuir a la prevención de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) mediante generación de información oportuna para la toma de decisiones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826 – 2021 – MINSA, de fecha 05 de Julio del 2021, se aprueba las Normas para la elaboración de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud ";

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico – administrativos para alcanzar los objetivos y metas en el Hospital San Juan Bautista Huaral, resulta pertinente aprobar el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital San Juan Bautista Huaral – Año 2022;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUARAL Y SBS

N° 032 -2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE

Resolución Directoral

Que, mediante Oficio N°094-UE-407-RL-HH-SBS-UESA- 02 -2022, la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental solicita la aprobación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital San Juan Bautista Huaral – Año 2022;

Que, con Informe Legal N° 047– UE – 407 –RL –HH –SBS –OAL -03-2022, de fecha 01 de marzo del 2022, el Área de Asesoría Legal declara procedente la propuesta de aprobación del "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital San Juan Bautista Huaral – Año 2022;

Que, mediante Oficio N° 041 - UE.407-RL-HH-OPE-03-2022 de fecha 01 de marzo del 2022, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Planes con Informe N° 013- UE.407-RL-HH-SBS-R/OPE-03-2022 emite opinión favorable para la oficialización del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital San Juan Bautista Huaral – Año 2022, así mismo con Informe N° 020 -UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-02-2022, el Área de Organización emite opinión favorable al acto resolutivo de aprobación del plan antes mencionado;

Que, con la Ordenanza Regional N° 014-2008 –CR-RL y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014 –CR-RL se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

Que, con Resolución Directoral N° 891-2020-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 02 de octubre de 2020, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental con el visto bueno de la Sub Dirección Ejecutiva, Oficina de Planeamiento Estratégico y Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista Huaral;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el **"Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital San Juan Bautista Huaral – Año 2022** ", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital San Juan Bautista la difusión y supervisión del cumplimiento del citado Plan.

ARTÍCULO TERCERO .- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral.

Regístrese y comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE N° 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Luis Fernando Medina León
C.M.P. 48724
DIRECTOR EJECUTIVO

MFP/epsv
Transcrita para los fines pertinentes:
DIRESA
Sub Dirección Ejecutiva
Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental
OCI
Oficina de Planeamiento Estratégico
Unidad de Gestion de la Calidad
Archivo

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE SALUD 2022

GOBIERNO REGIONAL LIMA · DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD · V°B° Epidemiología y Salud Ambiental · HOSPITAL HUARAL

UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD 2022

I. INTRODUCCIÓN:

Las IAAS, también denominadas infecciones «nosocomiales» u «hospitalarias», son infecciones contraídas por un paciente durante su tratamiento en un hospital u otro centro sanitario y que dicho paciente no tenía ni estaba incubando en el momento de su ingreso. Las IAAS pueden afectar a pacientes en cualquier tipo de entorno en el que reciban atención sanitaria, y pueden aparecer también después de que el paciente reciba el alta. Asimismo incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario. Las IAAS son el evento adverso más frecuente durante la prestación de atención sanitaria, y ninguna institución ni país puede afirmar que ha resuelto el problema. La carga de IAAS es varias veces superior en los países de ingresos bajos y medianos que en los países de ingresos altos. Cada día, las IAAS provocan la prolongació n de las estancias hospitalarias, discapacidad a largo plazo, una mayor resistencia de los microorganismos a los antimicrobianos, enormes costos adicionales para los sistemas de salud, elevados costos para los pacientes y sus familias, y muertes innecesarias. Aunque las IAAS son el evento adverso más frecuente en la atención sanitaria, su verdadera carga mundial aún no se conoce con exactitud debido a la dificultad de reunir datos fiables: la mayoría de los países carece de sistemas de vigilancia de las IAAS, y aquellos que disponen de ellos se ven confrontados con la complejidad y la falta de uniformidad de los criterios para diagnosticarlas.

La Prevención y Control de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) es responsabilidad de todas las personas y todos los servicios proveedores de atención de salud.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

El Hospital San Juan Bautista Huaral es una IPRESS de Nivel II-2 que cuenta con 115 camas funcionales distribuidas de la siguiente manera:

DISTRUBUCIÓN DE CAMAS FUNCIONALES POR DEPARTAMENTOS

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL

DEPARTAMENTOS /SERVICIO	HOSPITALIZACION COVID	HOSPITALIZACION NO COVID	TOTAL DE CAMAS HOSPITALIZACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	47	10	57
MEDICINA	47	8	55
NEUMOLOGIA	0	2	2
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	0	10	10
PEDIATRIA	0	6	6
NEONATOLOGIA	0	4	4
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	0	13	13
CIRUGIA	0	10	10
TRAUMATOLOGIA	0	2	2
UROLOGIA	0	1	1
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	2	19	21
GINECOLOGIA	0	8	8
GINECO-OBSTETRICIA	2	11	13
UCI	9	5	14
UCI NEONATOLOGIA	0	2	2
UCI MEDICINA	9	3	12
TOTAL DE CAMAS	58	57	115

TOTAL DE INTERVENCIONES QUIRUGICAS AÑO 2021

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL

SERVICIOS	TOTAL DE INTERVENCIONES
CIRUGIA	565
TRAUMATOLOGIA	84
OFTALMOLOGIA	0
OTORRINO	0
UROLOGIA	30
GINECOLOGIA	153
OBSTETRICIA	624

III. OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad de la atención de los servicios hospitalarios, previniendo y controlando las Infecciones Atribuidas a la Atención de Salud, y el uso racional de antimicrobianos en el hospital de Huaral.

OBJETIVOS Y ESPECÍFICOS:

- Lograr la integración de los equipos de trabajo de los trabajadores de diferentes Servicios involucrados, que realicen acciones de prevención y control de IAAS en forma coordinada.
- Consensuar las actividades de prevención y control de las IAAS, que serán Implementados en los servicios intervenidos.
- Fortalecer las prácticas seguras de prevención y control de las IAAS, mediante la Aplicación de medidas basadas en evidencia científica.

- Fortalecer el monitoreo de adherencia a la higiene de manos (5 momontos) y

  Monitoreo técnica de lavado de manos (11 pasos).

- Promover el uso apropiado de los antimicrobianos en los servicios críticas del

  Hospital SAN JUAN BAUTISTA– HUARAL

- Minimizar los riesgos ambientales para las presencias de las IAAS en el Hospital SAN JUAN BAUTISTA- HUARAL.

IV. SITUACIÓN DE LAS IAAS EN EL HOSPITAL.

Las IAAS en el Hospital San Juan Bautista Huaral, son un problema que cada año va tomando mayor relevancia como un factor de riesgo de la práctica asistencial como en todos los hospitales a nivel mundial, debido a que su presencia incrementa la morbilidad, mortalidad y costos de atención, las cuales se ven influenciadas por factores como: la alta susceptibilidad a las infecciones de pacientes cada vez de mayor edad con más patologías crónicas o niños muy prematuros, así como el aumento en la complejidad de las intervenciones realizadas, o la necesidad de utilizar procedimientos " invasivos" para el diagnóstico o tratamiento ,y la presencia cada vez más frecuente de microorganismos resistentes a los actuales antibióticos.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA VIGILANCIA DE IAAS APLICADO EN EL HOSPITAL.

1.1.- METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

- Para la recolecció n de datos en la vigilancia de IAAS, será a través de un proceso continuo de recolección activa, análisis, interpretación y difusión de datos relacionados con la frecuencia y distribución de las IAAS de notificació n obligatoria.
- El personal responsable de la vigilancia de las IAAS en el Hospital San Juan Bautista Huaral, visitara diariamente las UPSS (Unidades productoras de servicios de Salud) de Neonatología, Gineco-Obstetricia, UCI, Medicina y Cirugía para recolectar información.
- Las fuentes de información serán las Historias Clínicas, entrevistas al paciente, cuidador y personal de la salud, libro de ingresos y egresos, libros de partos, reportes de laboratorios de microbiologia u otros reportes, de los pacientes vigilados para detectar IAAS.
- Para la recolección de datos en los formatos de seguimiento de pacientes con factor de riesgo (dispositivos médicos) la información correspondiente al día de visita al servicio.

- En caso de sospecha de Infección, se aplicaran los criterios de definición de casos y clasificarlos si corresponde o no a un caso de IAAS, Para todos los casos confirmados de IAAS, se llenará la ficha de Investigación epidemiológica.
- En los casos de los pacientes expuestos a los factores de riesgo (procedimientos e intervenciones quirúrgicas), se registrará en los formatos de la vigilancia epidemiológica para los servicios de Gineco- Obstetricia y Cirugía.
- El consolidado mensual de la información se registrara en el aplicativo informático administrado por el CDC.

1.2.- EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA:

Los Eventos que están sujetos a la vigilancia obligatoria en el Hospital San Juan Bautista Huaral

Son:

- En la UPSS de Unidad de Cuidados Intensivos Adultos y Neonatales.- Como eventos sujetas a vigilancia obligatorias estan:
  - Infección del torrente sanguíneo (Bacteriemia primaria y Sepsis Clínica), como factor de riesgo es el Catéter venoso periférico (CVP).
  - Infección del tracto Urinario como factor de riesgo es el Catéter Urinario Permanente (CUP).
  - Neumonía, el factor de riesgo es el ventilador mecánico.

- En la UPSS Hospitalización de Gineco-obstetricia .- Como eventos sujetas a vigilancia obligatorias están:

  -La endometritis puerperal como factor de riesgo, en el Parto Vaginal y Parto por Cesárea.

  - Infección de sitio quirúrgico: superficial y profundo en los partos por cesáreas.

- En la UPSS Hospitalización Cirugía.- Como eventos sujetas a vigilancia obligatorias estan:
  - Infección del tracto Urinario como factor de riesgo es el catéter urinario permanente (CUP).
  - Infección de sitio quirúrgico: Superficial y profundo los factores de riesgo son las Colecistectomía por laparotomía y laparoscopía, Hernioplastia inguinal.

- En la UPSS Hospitalización Medicina- Como eventos sujeta a vigilancia obligatorias esta:

- Infección del tracto Urinario como factor de riesgo es el catéter urinario permanente (CUP).

- Todas las UPSS (Unidades Prestadoras de servicio de Salud).- Tienen como evento sujeta a vigilancia obligatoria es :
  - Exposición laboral a agentes patógenos de la sangre en personal de la salud, tiene como factor de riesgo los accidentes punzocortantes y salpicaduras.

1.3.- RECURSOS:

- **RECURSO HUMANO:**

En cuanto a recurso humano .el responsable de la vigilancia de la IAAS será un personal capacitado cuyas funciones incluyen detectar casos (numeradores) e identificará las personas expuestas o la exposición al factor de riesgo vigilado (denominadores), llevara los registros y consolidara los datos, analizarlos y notificarlos, según corresponda. En su mayoría, estas funciones son realizadas por personal profesional de enfermería u otro profesional clínico capacitado en el tema. La disponibilidad del personal responsable para dedicación exclusiva corresponde 1 por cada 100 camas programadas de las IPRESS.

- **INFRAESTRUCTURA:**

La vigilancia epidemiologia de las IAAS lo realizara la Oficina de Epidemiología a todas las UPSS del Hospital San Juan Bautista Huaral por ser una IPRESS pública y encontrarse incorporado en la Red de Vigilancia de las IAAS y ser de carácter obligatorio.

- **LOGISTICO:**

El Hospital San Juan Bautista Huaral garantizara los recursos necesarios para la vigilancia epidemiológica de las IAAS: Personal responsable de la vigilancia capacitado con acceso a fuentes de información, disponibilidad horaria, mobiliario, equipo de cómputo con acceso a internet y recursos financieros para capacitaciones y/o campañas educativas.

- **FINANCIAMIENTO:**

EL financiamiento para cumplir con las actividades que se comprenderán en el Plan de Vigilancia de la IAAS, será con los recursos propios del Hospital San Juan Bautista Huaral.

2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LAS IAAS.

2.1.- VIGILANCIA REGULAR:

2.1.1.- Características epidemiológicas de los casos de IAAS.

Para realizar una vigilancia epidemiológica debe de tener las siguientes

Características epidemiológicas:

- Selectiva: La vigilancia se realizará en pacientes hospitalizados sometidos a factores de riesgo extrínsecos para IAAS sobre las que existe suficiente evidencia científica de que son prevenibles a través de medidas costo-efectivas.
- Focalizada: Prioriza la vigilancia a las unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) que presentan las tasas más altas de uso de dispositivos médicos, procedimientos e intervenciones quirúrgicas seleccionadas en el Hospital San Juan Bautista Huaral.
- Activa: Consiste en la búsqueda intencional de casos que cumplan con las definiciones de casos de IAAS establecidas, mediante la revisión periódica de registros en los servicios clínicos y de laboratorio por personal responsable de la vigilancia.
- Permanente: El personal responsable de la vigilancia dispone del tiempo suficiente para la búsqueda de las IAAS.

1. Tendencia de las tasas de IAAS (tasas por año)
2. Comparabilidad de las tasas locales con indicadores referenciales (priorización de tasas de IAAS)

2.2.- BROTES DE IAAS:

Se considerará un brote epidémico en el Hospital San Juan Bautista Huaral cuando:

- La ocurrencia de un mayor de número de casos en cantidad que supere a los esperados (aumento a partir de un caso).
- La aparición de un nuevo (primer) caso por un microorganismo (parásito, virus, bacterias y Hongos) con nuevo perfil de resistencia en el servicio o en el Hospital San Juan Bautista Huaral.
- Cambio del perfil de resistencia a los microorganismos (parásito, virus, bacteria y hongos) con nuevo perfil de resistencia en el servicio del Hospital San Juan Bautista Huaral.

El estudio de brotes epidémicos si se presentara en nuestro Hospital será conducido por el responsable de la Oficina de Epidemiologia o la que haga sus veces de la IPRESS, debiendo contar con el apoyo del Comité de Infecciones y del Jefe del Servicio donde ocurre el evento.

La sospecha de un posible brote de IAAS puede provenir de 3 fuentes:

- Personal de la Salud asistencial de Servicios.
- Personal de vigilancia: Durante las visitas o en el análisis de los resultados de la vigilancia activa.
- Laboratorio de microbiología: Durante la revisión de los resultados positivos de los cultivos de secreciones provenientes de pacientes con IAAS.

El Hospital de Huaral a través del responsable de la vigilancia epidemiológica, notificará el brote epidémico de IAAS dentro de las 24 horas constatar el evento vía web:https://www.dge.gob.pe/notificar/; y, por correo electrónico a la DIRESA y al CDC.

Una vez notificado el brote epidémico al CDC, el Hospital San Juan Bautista Huaral conservará las cepas y coordinará la derivación de cepas al Laboratorio de Referencia regional para el envió al Laboratorio de Referencia Nacional de Infecciones Intrahospitalarias del INS. El INS emite el informe de la confirmación diagnóstica especializada, derivando al CDC los resultados obtenidos.

Los informes de los brotes epidémicos (informe inicial, seguimiento y/o final) serán elaborados por la Oficina de Epidemiologia, debiendo remitirlo a la Oficina de Epidemiologia de la DIRESA, lo cual lo deriva al CDC.

El CDC, en coordinación con el INS, la DIGIESP, la DIGEMID, entre otros, elabora los informes de los brotes epidémicos, los cuales son remitidos a la Alta Dirección del Ministerio de Salud.

2.3.- SUPERVISIÓN DE LA VIGILANCIA.

- La supervisión de la vigilancia epidemiológica de las IAAS en el Hospital San Juan Bautista Huaral se realizara 1 vez al año y esta a cargo de la DIRESA. Deberá ser realizada por personal responsable capacitado y contar con recursos logísticos.
- La DIRESA, si fuera necesario, puede conformar un equipo de supervisión teniendo la responsabilidad de capacitarlos y entrenarlos en forma estandarizada para la Supervisión. Los profesionales del equipo de supervisión trabajan bajo la coordinación del profesional responsable del nivel regional.
- La supervisión se realiza previa comunicación oficial al Hospital, indicando los instrumentos a utilizar, una vez culminada la supervisión, La DIRESA realiza el informe con los hallazgos y problemas identificados, brinda asistencia técnica sobre las medidas correctivas necesarias para la solución y comunica al CDC en un plazo no mayor a 7 días hábiles posteriores a la Supervisión.
- El Hospital San Juan Bautista de Huaral desarrollará un Plan de intervención con las medidas correctivas por implementar por cada hallazgo, en el cual se consideran las etapas, metas y plazos para conseguir un adecuado desarrollo de la vigilancia epidemiológica de las IAAS.

- La DIRESA emitirá un informe por escrito al CDC con los hallazgos consolidados de las supervisiones de cada IPRESS de su Jurisdicción y las acciones correctivas que se realizaron.

SITUACIÓN DE LAS IAAS EN EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL

Infecciones Asociadas a la Atencion de Salud 2005-2021								
Vigilancia en el servicio de Gineco - Obstetricia								
MES	Parto Vaginal			Parto Cesárea				
	N°de pacientes vigilados	N° Endo metritis	Tasa	N°de pacientes vigilados	N° Endometritis	Tasa	N°IHO**	Tasa
	a	b	b / a x 100	c	d	d / c x 100	e	e / c x 100
2005	1114	8	0.72	262	8	3.05	5	1.91
2006	549	5	0.91	147	3	2.04	5	3.40
2007	1040	7	0.67	217	4	1.84	5	2.30
2008	1061	5	0.47	266	6	2.26	5	1.88
2009	1019	11	1.08	255	2	0.78	4	1.57
2010	995	7	0.70	309	3	0.97	1	0.32
2011	1021	4	0.39	344	0	0.00	5	1.45
2012	1064	11	1.03	320	5	1.56	10	3.13
2013	1034	2	0.19	400	2	0.50	5	1.25
2014	1046	3	0.29	410	4	0.98	7	1.71
2015	1203	4	0.33	411	7	1.70	12	2.92
2016	1062	1	0.09	418	0	0.00	3	0.72
2017	1065	1	0.09	490	0	0.00	2	0.41
2018	1172	1	0.09	493	1	0.20	0	0.00
2019	1142	0	0.00	517	1	0.19	3	0.58
2020	1138	0	0.00	503	0	0.00	2	0.40
2021	1101	1	0.12	524	0	0.00	0	0.00
TOTAL	**17826**	**71**	**0.40**	**6286**	**46**	**0.73**	**74**	**1.18**

Fuente del Sistema de Vigilancia IAAS - Anual.

Infecciones Asociadas a la Atencion de salud 2005-2021				
Vigilancia en el Servicio de Medicina				
MES	SERVICIO DEMEDICINA			
	Catéter Urinario Permanente (CUP)			
	N°dias exposición con CUP	N°de pacientes vigilados	N°ITU asociados a CUP	Tasa de ITU
	a		b	b/ ax 1000
2005	0	0	0	0.00
2006	125	35	0	0.00
2007	126	28	0	0.00
2008	163	49	0	0.00
2009	278	129	0	0.00
2010	330	117	1	3.03
2011	342	90	0	0.00
2012	603	89	1	1.66
2013	620	116	0	0.00
2014	522	133	0	0.00
2015	498	340	0	0.00
2016	395	295	0	0.00
2017	671	541	0	0.00
2018	669	550	0	0.00
2019	774	644	0	0.00
2020	459	377	0	0.00
2021	413	284	0	0.00
TOTAL	5865	3093	2	0.34
Fuente del Sistema de Vigilancia IAAS -Anual.				

+A123:K137	SERVICIO DE CIRUGÍA									
	Catéter Urinario Permanente (CUP)				Colescistectomía			Hernioplastia inguinal		
	N°dias exposición con CUP	N°de pacientes vigilados	N°ITU asociadosa CUP	Tasa de ITU	N°pacientes vigilados	N°IHO**	Tasa	N° pacientes vigilados	N°IHO**	Tasa
	c		d	d/ cx 1000	e	f	f/ex 100	e	f	f/ex100
2005	0	0	0	#¡DIV/0!	57	6	10.53	41	1	2.44
2006	205	58	0	0.00	39	7	17.95	23	1	4.35
2007	210	66	0	0.00	149	2	1.34	61	1	1.64
2008	214	76	0	0.00	155	1	0.65	68	0	0.00
2009	228	68	0	0.00	206	8	3.88	74	1	1.35
2010	247	83	1	4.05	187	0	0.00	87	0	0.00
2011	230	59	0	0.00	165	0	0.00	63	0	0.00
2012	129	43	0	0.00	147	0	0.00	58	0	0.00
2013	221	79	0	0.00	60	0	0.00	61	0	0.00
2014	178	72	0	0.00	98	0	0.00	71	0	0.00
2015	241	163	0	0.00	237	0	0.00	102	0	0.00
2016	230	163	0	0.00	234	0	0.00	96	0	0.00
2017	327	230	0	0.00	187	0	0.00	84	0	0.00
2018	346	256	0	0.00	184	0	0.00	89	0	0.00
2019	425	344	0	0.00	199	0	0.00	78	0	0.00
2020	270	201	0	0.00	64	0	0.00	15	0	0.00
TOTAL	3701	1961	1	0.27	2368	24	1.01	1071	4	0.37

2.4.- ESTUDIOS DE PREVALENCIA.

El estudio de Prevalencia se realizara 1 vez al año en el Hospital San Juan Bautista Huaral y realizada por personal responsable capacitado y contar con recursos logísticos.

El estudio de Prevalencia que se llevó a cabo el 2021, se informó 0 casos de IAAS, y fue Notificado a través del sistema de vigilancias epidemiológicas IAAS.

V. ACTIVIDADES :

OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
1.- Fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y control de las IAAS.	1.- Elaboración y aprobación del Plan de Vigilancia de las IAAS.	1.- Plan con RD.	1.- 1
	2.- Socialización del Plan de Vigilancia epidemiológica de la IAAS.	2.- Acta de reunión.	2.- 1
	3.- Difusión del Plan de Vigilancia epidemiológica de las IAAS.	3.- Publicación en la web.	3.- 1
	4.- Evaluación del Plan de Vigilancia de las IAAS.	4.- Informe.	4.- 2
	5.- Ejecución e informe de las supervisiones de las medidas de prevención y control de las IAAS.	5.- Informe.	5.- 2
2.- Implementación de prácticas de prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud basada	1.-Medición de la Higiene de manos en los servicios.	1.- Informe.	1.-4
	2.- Medición de la adherencia a la higiene de manos en los servicios.	2.- Informe.	2.-4
	3.-Reuniones de socialización de resultados de monitoreo y evaluación de medidas de prevención y control de IAAS.	3.- Actas de reunión.	3.-1
3.- Fortalecer la	1.- Desarrollo de	1.- Información de	1.- 2

vigilancia epidemiológica de las IAAS y el control de brotes hospitalarios para la toma de decisiones	actividades de vigilancia epidemiológica activa, selectiva y focalizada de IAAS en los servicios críticos y de hospitalización seleccionados.	vigilancia de IAAS.	
	2.- Reunión de coordinación para la identificación de casos de IAAS.	2.- Actas de Reuniones.	2.- 2
	3.- Capacitación al personal de salud en la participación para el estudio de Prevalencia de las IAAS en el Hospital San Juan Bautista Huaral.	3.- Informe.	3.- 1
	4.- Ejecución del estudio de prevalencia de las IAAS en el Hospital San Juan Bautista Huaral.	4.- Informe del estudio.	4.- 1
	5.- Elaboración y difusión de información de la vigilancia, prevención y control de las IASS a los diferentes niveles de gestión.	5.- Boletín Epidemiológico.	5.- 2
4.- Fortalecer la capacidad del laboratorio como apoyo al diagnóstico para la prevención y control de las IAAS.	1.- Toma, procesamiento oportuno de las muestras y comunicar en tiempo real a los servicios de origen y Oficina de Epidemiología de los resultados positivos a microorganismo patógenos multiresistentes.	1.- Reportes.	1.- 3
	2.- Garantizar las disponibilidades de medios de cultivos necesarios para la identificación de gérmenes y su resistencia antibiótica.	2.- Informes.	2..- 3
	3.- Elaboración y difusión del mapa microbiológico al comité de infecciones intrahospitalaria.	3.- Informes.	3..- 1
5.- Promover el uso adecuado y seguro de los antimicrobianos, antisépticos,	1.- Monitoreo y evaluación de la unidad del paciente mediante el uso de antisépticos y desinfectantes.	1.- Informe.	1.- 2

desinfectantes y producto de administración parenteral.	2.- Monitoreo y Supervisión de los procesos de limpieza, desinfección y esterilización de material y equipo hospitalario.	2.- Informe.	2.- 2
6.- Reducir los riesgos derivados del inadecuado manejo de los residuos sólidos, agua, alimentos, vectores y roedores.	1.-Formulació del Plan de gestión y Manejo de Residuos sólidos hospitalarios.	1.- Plan.	1.-1
	2.- Ejecución y monitoreo del Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.	2.- Informe.	2.-3
	3.- Supervisión y evaluación de la calidad de la limpieza hospitalaria.	3.- Informe a los servicios.	3.-3
	4.- Vigilancia y monitoreo de la calidad de agua para consumo humano.	4.- Informe.	4.- 3
	5.- Vigilancia y monitoreo de la manipulación de alimentos a centro de expendio de alimentos hospitalarios.	5.- Informe.	5.-2
	6.- Vigilancia y Control de vectores y roedores.	6.- Informe.	6.-3

GOBIERNO REGIONAL LIMA · DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD · V°B° Epidemiología y Salud Ambiental · HOSPITAL HUARAL Y SSBS